



ASUNTO: Providencia inicio para expediente de contratación para la implantación y mantenimiento del módulo de vigilancia de accesos remotos de la herramienta EMMA del CCN-CERT en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

Exp: 1289648D - CSERV13/24

En relación al expediente mencionado en el asunto y conforme a los términos del art 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la presente se emite el presente

Informe de necesidad:

El Área de Informática-Modernización del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig se configura como un departamento transversal a éste, que da soporte y proporciona las herramientas informáticas necesarias al resto de áreas municipales para el buen funcionamiento de los servicios.

Dentro de este conjunto de servicios que presta, se encuentra el control del acceso a los recursos informáticos municipales así como los documentos del personal.

Durante el estado de alarma que se produjo hace ya 4 años en el territorio español, se habilitó un acceso remoto externo para que los trabajadores municipales pudieran seguir realizando su trabajo desde sus domicilios. Si bien se han venido implementando medidas de seguridad adicionales para gstionar este acceso remoto, el continuo avance de las técnicas de hacking y los peligros cada vez mayores a que se exponen los sistemas informáticos municipales han provocado que las medidas actualmente implementadas no sean suficientes para garantizar la seguridad de la información.

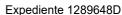
En base a lo anterior, se bloqueó en su momento el acceso remoto a la infraestructura municipal con la intención de implantar en breve alguna herramienta que garantice la seguridad de las conexiones remotas.

Independientemente del motivo que provocó en su momento la implantación del sistema de acceso remoto, actualmente, el sistema de trabajo a distancia se plantea como una realidad cada vez más extendida, y el personal municipal viene solicitando, por diferentes motivos compaginar su trabajo presencial con el teletrabajo.

Consultada la opción de utilizar aplicaciones disponibles en el Centro de Transferencia Tecnológica del Estado, se ha comprobado que existen herramietnas publicadas por el Centro Criptológico Nacional (CCN) susceptibles de ser desplegadas. En este sentido, la herramienta EMMA se perfila como la solución idónea para el Ayuntamiento, y en concreto el módulo de Vigilancia de Accesos Remotos.











Ante dicha situación se precisa la tramitación de un contrato de "Servicios de implantación y mantenimiento del módulo de vigilancia de accesos remotos de la herramienta EMMA del CCN-CERT en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig"

En base a lo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley, sirva el presente informe para solicitar al servicio de Contratación la incoación del oportuno expediente de contratación para la licitación y adjudicación del contrato de servicios.